

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Miércoles 21 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 24724

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19190 VIC

Anna Solà Aguilar, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 347/2020 Sección: 3

NIG: 0829842120208114229

Fecha del auto de declaración: 11 de noviembre de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada. Angela Patricia Arias Suarez.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal al Sr. PERE RIUS ALONSO con DNI 39841704-T de profesión Abogado.

Dirección Postal: Rb del passeig, 28, 4, 08500 Vic.

Dirección electrónica: ticjuris@ticjuris.com

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Régimen de las facultades del concursado: El deudor ha quedado suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, tal como se desprende del punto c) de la parte dicpositiva del Auto de fecha 13 de julio de 2020.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dr.Junyent (cantonada Bisbe Morgades), 4 - Vic.

Vic, 12 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Anna Solà Aguilar.

ID: A210023983-1